



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La productora Rosstoc, Express, Editorial Planeta, La Nube y el Ministerio de Educación presentan por segundo año consecutivo el proyecto "Dar la Palabra 2008", que fuera declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación de Argentina y por el Consejo de Educación de Uruguay y es apoyado por UNICEF.

A partir de este proyecto se intenta promover la lecto escritura de los más chicos, proponiendo a niños de entre ocho (8) y doce (12) años de escuelas públicas de Uruguay, Argentina y la Región Metropolitana de Chile que participen de "Dar la Palabra", que escriban un cuento a partir de sus sueños, los que pasan cuando están dormidos y despiertos, los de verdad y los de fantasía.

La lectura es el eje de este proyecto, ya que muchas veces ha sido relegada por otras prácticas socioculturales. Desde aquí se entiende a la palabra como multiplicadora de expresiones y a la escritura como un modo artístico de narrar realidades.

La temática de los sueños fue elegida desde pensar en la relevancia que tiene para un niño o niña, crear e imaginar.

Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto que resultará un aporte pedagógico, social y cultural para las escuelas, que busca sensibilizar a la sociedad sobre el derecho a la educación de todos los chicos y chicas.

Por ello:

Autor: Adriana Gutiérrez.

Firmantes: Graciela Grill, Marta Milesi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo el proyecto denominado "Dar la Palabras 2008", organizado por la productora nacional Rosstoc y auspiciado por la UNICEF, que será llevado a cabo en nuestro país a partir del mes de octubre del año 2008.

Artículo 2°.- De forma.